

## **SESION EXTRAORDINARIA DEL PLENO DE LA CORPORACION MUNICIPAL DE FECHA 22 DE ENERO DE 2007**

En la Casa Consistorial del Ilustre Ayuntamiento de Ponferrada, a veintidós de enero de dos mil siete ; se reúne en primera convocatoria el Pleno de la Corporación Municipal, bajo la presidencia del Sr. Alcalde, DON CARLOS LOPEZ RIESCO y con asistencia de los Srs. Concejales D. JUAN ELICIO FIERRO VIDAL, D. MANUEL RODRÍGUEZ RODRÍGUEZ, D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. DEL MAR GONZÁLEZ PEREDA, D. REINER CORTES VALCARCE, D. SEVERINO ALONSO FERNÁNDEZ, D. LUIS ANTONIO MORENO RODRÍGUEZ, D<sup>a</sup>. MARÍA GUTIÉRREZ NÚÑEZ, D. DARIO MARTINEZ FERNÁNDEZ, D<sup>a</sup>. TERESA GARCIA MAGAZ, D<sup>a</sup>. SUSANA TÉLLEZ LÓPEZ, D. EMILIO VILLANUEVA BLANCO, D. JULIO MARTÍNEZ POTES, D<sup>a</sup>. LUISA CIMADEVILLA MIRANDA, y D<sup>a</sup>. M<sup>a</sup>. CONCEPCIÓN CRESPO MARQUES, por el Partido Popular; D. RICARDO GONZÁLEZ SAAVEDRA, D. VALENTÍN FERNÁNDEZ FERNÁNDEZ, D<sup>a</sup>. OLGA CAÑADAS RODRÍGUEZ, D<sup>a</sup>. ANGELA MARQUÉS SÁNCHEZ, D. JUAN RELLÁN LÓPEZ , D<sup>a</sup>. ISABEL ALVAREZ RODRÍGUEZ, D<sup>a</sup>. EMILIA FERNÁNDEZ GARCÍA , D<sup>a</sup>. ALBINA BEATO DE GONZALO, DOÑA PILAR GARCIA ARIAS y DON PEDRO PRADA GOMEZ, por el Grupo Socialista; con la asistencia de la Sra. Interventora, DOÑA CARMEN GARCIA MARTINEZ, del Sr. Arquitecto Municipal, DON PABLO URIARTE RODRIGUEZ, del Asesor Jurídico, DON MANUEL BARRIO ALVAREZ, del miembro del Equipo Redactor del Plan General de Ordenación Urbana, DON GREGORIO VAZQUEZ JUSTEL y del Secretario General de la Corporación, DOÑA CONCEPCIÓN MENÉNDEZ FERNÁNDEZ, se declaró abierta y pública la sesión extraordinaria convocada para el día de hoy, a las 12,30 horas, entrándose seguidamente en el Orden del Día.

### **1º.- LECTURA Y APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL ACTA DE LAS SESIONES DE FECHA 4 Y 6 DE DICIEMBRE DE 2006.**

El Sr. Presidente preguntó si algún miembro tenía que hacer alguna observación al acta de las sesiones celebradas los días 4 y 6 de diciembre de 2006, que se distribuyeron con la convocatoria, y no presentándose ninguna, se consideran definitivamente aprobadas.

**2º.- ADJUDICACIÓN POR CONCURSO DE LA CONCESIÓN DE USO PRIVATIVO DE LA VÍA PÚBLICA PARA LA INSTALACIÓN DE TRES PANTALLAS GIGANTES TIPO LED PARA LA DIFUSIÓN DE INFORMACIÓN DE INTERÉS PÚBLICO.**

Por acuerdo Plenario de fecha 30 de agosto de 2006, se aprobó el Expediente para la “Adjudicación de uso privativo de la vía pública para la instalación de tres pantallas gigantes tipo LED para la difusión de información de interés público”.

Remitido anuncio al B.O.P. publicado el 22 de septiembre de 2006, se inició la contratación del expediente “Adjudicación de uso privativo de la vía pública para la instalación de tres pantallas gigantes tipo LED para la difusión de información de interés público”, finalizado el plazo de licitación se presentó oferta por las entidades Innovages Global Services S.L., y Ara Publicidad Sport S.L.

Examinadas las ofertas presentadas por la mesa de contratación se propone al órgano de contratación la exclusión de la entidad Ara Publicidad Sport S.L. por no acreditar haber constituido fianza provisional y no subsanar documentación requerida; y adjudicar dicho expediente a la entidad Innovages Global Services S.L.

Visto el expediente de referencia, previa deliberación y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Urbanismo; por 15 votos a favor, correspondientes al Partido Popular, y 10 abstenciones, correspondientes al Grupo Socialista, **ACORDO:**

**Primero.-** Excluir de la licitación a la entidad “Ara Publicidad Sport S.L.” por no acreditar haber constituido fianza provisional y no subsanar documentación requerida.

**Segundo.-** Adjudicar el expediente “Adjudicación de uso privativo de la vía pública para la instalación de tres pantallas gigantes tipo LED para la difusión de información de interés público” a la entidad Innovages Global Services S.L. en el precio de su oferta, canon en efectivo de 200 Euros anuales y cesión de las siguientes franjas horarias: 2 horas y 15 minutos en horario de 8:00 a 20:00; y 5 horas y 15 minutos en el resto de horario.

**Tercero.-** Requerir a la entidad Innovages Global Services S.L., para que proceda a constituir, en el plazo de 15 días desde la notificación de la adjudicación, la fianza definitiva por importe del 5 % del importe total de las obras e instalaciones fijadas en el proyecto presentado.

**Cuarto.-** Requerir a la entidad Innovages Global Services S.L., para que en el plazo de 30 días naturales desde la notificación de la adjudicación, proceda a la formalización del contrato administrativo.

Previamente a la adopción de este acuerdo, y en el debate habido, se manifestó:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, señala que en su día estuvieron en contra del Pliego, por las condiciones poco favorables para el Ayuntamiento, y como la oferta tiene su base en el Pliego, y porque no han sido ambiciosos y pedido más pantallas y más tiempo de emisión de información, se abstendrán en la votación.
- Por el Partido Popular interviene como Portavoz el Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Fierro Vidal, quien señala que apoyan el dictamen, entendiendo que este es un primer paso y a la vista de como funcionen, se plantearán la posibilidad de aumentar el número de pantallas; ahora mismo estas condiciones son las posibles, por el coste económico que tiene dicha instalación, y que para estas tres pantallas supone coste 0 para el Ayuntamiento, pero el proceso no acaba aquí.

### **3º.- PLAN GENERAL DE ORDENACIÓN URBANA DE PONFERRADA.: REVISIÓN Y ADAPTACIÓN: APROBACIÓN PROVISIONAL.**

Dada cuenta del expediente epigrafiado, y siendo:

#### ANTECEDENTES

Primero.- La Junta de Gobierno, en sesión del día 10 de noviembre de 2004, adjudicó el contrato de asistencia técnica para la Redacción de la Revisión y Adaptación del Plan General de Ordenación Urbana de Ponferrada a la entidad Fomento Territorial S.L.

Segundo.- Con anterioridad a la aprobación inicial se solicitaron informes a la Dirección General de Ferrocarriles, Dirección General de Telecomunicaciones, Subdelegado del Gobierno en León, Área de Industria y Energía, Demarcación de Carreteras del Estado, Confederación Hidrográfica del Norte, Delegación Territorial en León de la Junta de Castilla y León, en sus Servicios de Fomento–Comisión Territorial de Urbanismo, Medio Ambiente y Montes, Cultura, Fomento-Carreteras, Industria y Comercio, Protección Civil, así como a la Diputación Provincial de León.

Tercero.- El Pleno Municipal, en sesión del día 30 de enero de 2006, aprobó inicialmente la “Revisión y Adaptación del P.G.O.U. de Ponferrada”.

Cuarto.- El expediente se sometió a información pública mediante anuncios insertos en el Boletín Oficial de la Provincia y Boletín Oficial de Castilla y León del día 1 de febrero de 2006, y en los periódicos “El Mundo-La Crónica de León” del día 31 de enero de 2006, y “Diario de León”, del día 1 de febrero de 2006.

Quinto.- Se remitió un ejemplar del documento aprobado al Registro de la Propiedad Nº. 1 de Ponferrada y la aprobación inicial se le comunicó al Delegado de Economía y Hacienda–Administración del Estado.

Sexto.- Se emitió informe por el Ministerio de Industria, Turismo y Comercio (Secretaría de Estado de Telecomunicaciones), por la Unidad de Carreteras en León, por el Ministerio de Fomento (Dirección General de Ferrocarriles), por la Subdelegación del Gobierno en León (Área de Industria y Energía), por Adif, por la Delegación Territorial de la Junta de Castilla y León en sus Servicios Territoriales de Fomento-Urbanismo, de Fomento-Carreteras, de Medio Ambiente, y Comisión Territorial de Patrimonio Cultural, así como por la Diputación Provincial de León.

Séptimo.- Se formularon 1.678 alegaciones, de las cuales 14 son anteriores al trámite de información pública, y 14 son posteriores a dicho trámite de información pública, que aparecen numeradas en el documento “Informe técnico de alegaciones”.

Octavo.- El equipo redactor emitió informe técnico a las alegaciones presentadas en documento separado y dió respuesta a los Informes Sectoriales y de los Organismos y Administraciones en el documento Memoria (Informativa y Vinculante).

Noveno.- El Pleno Municipal, en sesión del día 30 de agosto de 2006, resolvió las alegaciones presentadas en el mismo sentido propuesto por el equipo redactor del P.G.O.U., con una serie de ajustes, correcciones y/o condiciones que se indican en el propio acuerdo, aprobando la nueva documentación de Revisión y Adaptación del P.G.O.U. de Ponferrada, sometiendo dicha documentación a nueva información pública y aprobando el informe de Sostenibilidad Ambiental.

Décimo.- El expediente de la Revisión y Adaptación del P.G.O.U. se sometió a nueva información pública mediante anuncios insertos en los periódicos “El Diario de León” y “El Mundo – La Crónica” de 4 de septiembre de 2006, en el Boletín Oficial de Castilla y León del día 4 de septiembre de 2006 y en el Boletín Oficial de la Provincia del día 6 de septiembre de 2006.

Undécimo.- Durante este segundo periodo de información pública se formularon 858 alegaciones, cinco de ellas recibidas fuera de plazo, que aparecen numeradas en el documento Informe Técnico de Alegaciones al documento de la segunda aprobación.

Duodécimo.- La Dirección General de Telecomunicaciones y Tecnología de la Información remitió un estudio técnico sobre la instalación de antenas de radioaficionados, y se emitieron informes por la Unidad de Carreteras en León (Ministerio de Fomento), y la Confederación Hidrográfica del Norte y del Adif, presentado este último como alegación, con el resultado que obra en el expediente.

Décimo Tercero.- El equipo redactor ha emitido informe técnico a las alegaciones presentadas en documento separado y se dio contestación a los Informes de la Confederación Hidrográfica del Norte y de la Unidad de Carreteras del Estado (Ministerio de Fomento) y del Adif.

Décimo Cuarto.- El informe de sostenibilidad ambiental se puso a disposición y consulta del público interesado, mediante anuncio en el B.O.C. y L. de 4 de septiembre de 2006 y B.O.P. de 6 de septiembre de 2006 y se sometió a consulta de las Administraciones Públicas afectadas y de varias Asociaciones, presentado alegación Ecologistas en Acción, emitiéndose Dictamen Medio Ambiental por el Consejo de Medio Ambiente con fecha 22 de diciembre de 2006, con el resultado que obra en el expediente.

Décimo Quinto.- Se han evacuado los informes técnico y jurídico.

## CONSIDERACIONES

Iº.- La competencia en la aprobación provisional corresponde al Pleno Municipal, de acuerdo al Artº. 22.2.c) de la Ley Reguladora de las Bases de Régimen Local, según la redacción dada por la Ley 11/1999.

IIº.- De las alegaciones presentadas en la segunda información pública, se han estimado 345, bien total, bien parcialmente.

También se han introducido cambios, ajustes y correcciones respecto del documento aprobado inicialmente derivados de los informes sectoriales de la Confederación Hidrográfica del Norte, de la Unidad de Carreteras en León y del Adif.

Finalmente se han incluido ligeras correcciones –aclarativas y de redacción– en la normativa, una mejora de la justificación sobre los criterios técnicos y mecanismos de funcionamiento de la Revisión del P.G.O.U. –Estándares, Sistemas Generales, Dotaciones e infraestructuras ...-, en las memorias del documento y en general un repaso sistemático de sus partes con el reajuste de algunos formatos de presentación –Fichas, tablas y cuadros, planos, catálogos ...- tendente a mejorar su manejo, claridad y coherencia técnica.

En anexo se relacionan los cambios y su motivación.

IIIº.- Los cambios, ajustes y correcciones introducidos con posterioridad a la segunda información pública, que se han aludido en el considerando precedente, se han reflejado en la documentación elaborada, no implicando una alteración sustancial del instrumento en su día aprobado y sometido a la segunda información pública.

IVº.- La documentación elaborada se considera suficiente a los fines, objetivos y soluciones de planeamiento perseguidos.

Tras la lectura del dictamen, se presenta una enmienda al mismo, añadiendo dos extremos (3 y 4) a los ajustes, correcciones o modificaciones que se enuncian en tal dictamen, la cual es aceptada por 15 votos a favor, correspondientes al Partido Popular, y 10 votos en contra, correspondientes al Grupo Socialista, y que se incorpora al texto.

Previa deliberación, y aceptando el dictamen de la Comisión Informativa y de Seguimiento de Urbanismo, enmendado en esta sesión plenaria, el Pleno Municipal, por 15 votos a favor, correspondientes al Partido Popular, y 10 votos en contra, correspondientes al Grupo Socialista, **ACORDO**:

**Primero.-** Resolver las alegaciones presentadas durante la segunda información pública en el mismo sentido propuesto por el equipo redactor del P.G.O.U., cuyo contenido obra en el documento “Informe Técnico de Alegaciones al documento de la segunda información”.

**Segundo.-** Aprobar Provisionalmente la Revisión y Adaptación del P.G.O.U. de Ponferrada, cuya documentación obra en el expediente administrativo, elaborado por el equipo redactor, compuesto de la documentación, con la leyenda “Documentación para la aprobación provisional”, siguiente:

- Memoria Informativa -Tomo I-
- Memoria Informativa -Tomo II-
- Planos de Información.
- Informe Ambiental a efectos de Evaluación Estratégica Previa
- Memoria Vinculante -Tomo III-
- Normativa
- Fichas de Sectores
- Fichas de Sistemas Generales
- Planos de Ordenación.
- Catálogo Arquitectónico y Urbanístico -Tomo I-
- Catálogo y Normativa Arqueológica -Tomo II-

- Catálogo de Núcleos Rurales -Tomo III-
- Catálogo del Casco Antiguo de Ponferrada -Tomo IV-
- Planos del Catálogo
- Estudio Económico.

con los siguientes ajustes, correcciones/o modificaciones:

- 1) En la ficha del Sector SUD-4 el aprovechamiento urbanístico máximo del Sector se fija en 92.082 m<sup>2</sup>., en lugar de los 92.073 m<sup>2</sup>. que se indica erróneamente en la ficha.
- 2) En la documentación, y en concreto en el plano O1-03, donde indique M.U.P. números 323, 324 y 329, debe decir M.L.D. (Montes de Libre Disposición) números 323, 324 y 329.
- 3) En el Suelo Urbano la línea de edificación en la N-VI y N-536 será de 25 m. desde la arista exterior de la calzada en todas aquellas situaciones donde el Suelo Urbano Consolidado de la propuesta de clasificación de este Plan no lo sean ya en el P.G.O.U. en vigor, excepto para las edificaciones preexistentes.  
  
En la A-6 dicho límite edificatorio será de 50 metros.
- 4) En el núcleo urbano de Espinoso de Compludo y los demás conjuntos tradicionales, las determinaciones de ordenación detallada se precisarán mediante un Plan Especial de Protección.

Los cambios, ajustes y correcciones efectuados respecto a lo aprobado por el Pleno Municipal en sesión del día 30 de agosto de 2006, se relacionan y motivan en el anexo a este acuerdo, cuyo contenido se da aquí por reproducido íntegramente.

**Tercero.-** Remitir la documentación de la Revisión del Plan General de Ordenación Urbana de Ponferrada al Consejero de Fomento para su aprobación definitiva.

Aceptando el Dictamen Medio Ambiental se remitirá a la Consejería de Medio Ambiente un informe cada cinco años, desde la aprobación definitiva del P.G.O.U., que analice cómo se ha desarrollado el mismo durante tal periodo, haciendo especial énfasis en los aspectos medioambientales.

Tras la lectura del dictamen se presenta la siguiente enmienda:

“Enmienda que presenta el Concejal que suscribe al dictamen de la Comisión Informativa de Urbanismo:

Añadir e incorporar a los ajustes, correcciones o modificaciones que se enuncian en el dictamen de la comisión los siguientes:

- 3) En el Suelo Urbano la línea de edificación en la N-VI y N-536 será de 25 m. desde la arista exterior de la calzada en todas aquellas situaciones donde el Suelo Urbano Consolidado de la propuesta de clasificación de este Plan no lo sean ya en el P.G.O.U. en vigor, excepto para las edificaciones preexistentes.

En la A-6 dicho límite edificatorio será de 50 metros.

- 4) En el núcleo urbano de Espinoso de Compludo y los demás conjuntos tradicionales, las determinaciones de ordenación detallada se precisarán mediante un Plan Especial de Protección.

Motivación. El apartado 3): pretende dar respuesta más precisa al informe del organismo de Carreteras del Estado; y el apartado 4) en aras de una mayor precisión en las condiciones de ordenación detallada de los núcleos rurales con valores históricos.”

A continuación se inicia el debate, produciéndose las siguientes intervenciones:

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, señala que acaba de ver que han presentado una enmienda, de la que no han tenido conocimiento hasta este momento.
- El Sr. Presidente manifiesta que la enmienda está motivada, como en el texto de la misma se indica, por las determinaciones del informe de Carreteras y que para una mayor claridad y concreción en la aplicación de los criterios que nos señalan se establece que será un Plan Especial el que determine la ordenación de esos espacios y entornos de los conjuntos tradicionales de Espinoso y de otros pueblos.
- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, señala que le sorprende que ahora, en este Pleno y en el último momento, acuciado por las protestas de los vecinos, hagan algo que ellos le vienen pidiendo reiteradamente en las Comisiones que se han celebrado sobre el Plan General; su Grupo planteó desde la primera reunión que se tratara de forma especial a los pueblos y que se recogiera en

Planes Especiales que se incorporarían al Plan General, pero no hicieron caso y ahora presentan esta enmienda en el último momento para callar las protestas de los vecinos, pero creen que no sirve para nada, pues también dijeron a los vecinos de San Cristóbal que les arreglarían la carretera y la acometida de agua para que no cortaran la carretera durante la Vuelta Ciclista y no lo han hecho, y a los comerciantes de la Avda. de Compostilla les prometió cumplir todo lo que le pedían para que no se manifestaran durante los “Micrófonos de Oro”, y están esperando que lo cumplan, y esta seguro que estos Planes Especiales que ahora promete se pondrán en marcha cuando se hayan cometido barbaridad sobre barbaridad en esos pueblos, porque si tuvieran interés en los pueblos, en mantener su singularidad con una delimitación de sus cascos urbanos, con un crecimiento limitado y sostenible, lo hubieran hecho antes o hubieran atendido las alegaciones que así se lo pedían, pero desatendieron todo y ahora se descuelgan cinco minutos antes del Pleno con la enmienda para hacer Planes Especiales en los mismos, y temen que sea tarde. Ha pasado un año desde la primera aprobación inicial, que se produjo el 30 de enero de 2006, si bien ustedes llevaban otro año trabajando sobre el mismo, y 5 meses desde la segunda aprobación, que fue el 30 de agosto de 2006, y ahora se trae a la aprobación provisional, que es la última que corresponde al Ayuntamiento pues después deberá enviarse todo el expediente a Valladolid, que será quien lleve a cabo la aprobación definitiva, por lo que el papel del Ayuntamiento finaliza hoy y la verdad es que durante todo este tiempo están hablando de lo mismo porque no han variado nada sustancial desde la primera aprobación inicial a esta provisional, manteniendo inalterado el Plan pues sólo han admitido pequeñas alegaciones de particulares, pero aquellas de interés general, defendiendo un Plan diferente, con otras connotaciones, con otro modelo de sostenibilidad y más espacios verdes, las han desestimado prácticamente todas, excepto alguna cosa puntual que era tan descarada, tan chirriante, que no tuvieron más remedio que aceptarla. Se han pasado los últimos 5 meses maquillando el Plan diseñado inicialmente, pero no es nuevo, es el mismo Plan, con los mismos errores y lo que les presentan es un Plan “infumable” que va a dividir la ciudad. Han mentido de forma descarada a los ciudadanos, pues sólo hay que mirar un panfleto electoral en el que decían que la montaña de carbón sería un espacio verde y de equipamientos para todos los ciudadanos y hoy lo que plantean es un gran timo, es una montaña edificable, entre 850 y 1000 viviendas, si bien lo adornan diciendo que allí irán viviendas para jóvenes, pero esas viviendas las pueden hacer en cualquier otra zona de la ciudad; reitera que es un gran timo, pues algo que debía ser para uso y disfrute de los vecinos será una zona cubierta de grandes edificios; otro timo es el PERI, que es el espacio que ocupa actualmente Carrefour y la zona de

aparcamientos, la gasolinera, y la estación de autobuses, donde decían que harían una gran plaza que daría entrada al gran bulevar y acababa en la gran torre, y que ahora definen porque en la primera aprobación no lo hacían y ellos y la Junta les dijeron que tenían que definir ese espacio, ahora esa gran plaza ya no lo es, pues harán casas con una densidad de 50 viviendas/Ha., por lo que esos espacios que todos los vecinos creían que eran zonas verdes para uso y disfrute de todos serán edificios, sin pensar que la zona de la Puebla Norte tiene problemas de equipamientos y esa zona era fundamental para su desahogo. Presentan un Plan deficiente en zonas verdes y equipamientos, aunque se empeñen en decir que se multiplican, pero no es verdad; pusieron en la documentación inicial unas tablas que definían las zonas verdes pero ahora las han eliminado para ocultar la verdad, han dejado los datos globales pero quitaron las tablas de la Memoria vinculante, y lo hicieron porque saben que no cumplen con las expectativas que tiene que tener Ponferrada en cuanto a espacios verdes y equipamientos. Siguen manteniendo la zona del Morredero como equipamiento, aunque saben que no pueden incluirla porque es un espacio protegido, o la ribera del río; siguen manteniendo la distribución de las zonas verdes en lugares apartados e inaccesibles, como taludes o barrancos, pero se creen que con quitar las tablas de la documentación ya lo arreglan todo. El barrio de Compostilla tiene que crecer, pero no tal y como lo plantean, con un suelo urbanizable donde todo lo que hay lo dedican a construir y han creado suelo urbanizable no consolidado para que se puedan construir edificios de hasta 8 alturas en un barrio de una tipología especial que habría que preservar, y, además, con esta medida lo que hacen es limitar el desarrollo de proyectos como el de la Ciudad de la Energía, y recuerda que en la alegación que presentó su Grupo planteaban liberar de viviendas el frente del edificio que albergará dicho proyecto hasta lo que era la zona de la montaña de carbón para que tenga conexión con toda la montaña de carbón y la antigua fábrica, con la zona que será el Museo de la Energía, pero no aceptaron dicha alegación y lo que han hecho es meter unas 600 viviendas en unos edificios en bloque. En cuanto a las bolsas de suelo creadas, los nuevos Sectores, han hecho de todo y hay una enorme discriminación en los aprovechamientos urbanísticos de unos Sectores a otros, dependiendo de quien sea el propietario, y pone el ejemplo de la zona entre el Escobalón hasta los Escritores, donde hay un Sector con 6 alturas y el de al lado tiene 3 alturas, y cree que no se pueden hacer esas discriminaciones. Este tendría que ser un Plan para todos y no es así, tiene una densidad edificatoria enorme y no es necesario dar tantas alturas porque afortunadamente en Ponferrada aún hay mucho suelo donde poder expandirse; también están creando cinturones de circunvalación, con los que en general están de acuerdo, pero no están completos y ellos proponían una

nueva red complementaria que diera solución al tráfico en zonas como en La Rosaleda, donde habrá un gran problema cuando esté totalmente edificado, teniendo en cuenta, además, que está al lado de una zona deportiva, que genera mucho tráfico; también barrios y pueblos están muy mal comunicados y los que sufrirán las consecuencias serán, sobre todo, los vecinos de Columbrianos, donde se ha llevado a cabo una modificación para poder edificar en las dos márgenes de la Avda. de Asturias, pero cuando El Bayo, con sus dos millones de metros cuadrados de superficie, se llene de empresas para poder llegar al polígono hay que pasar por esta Avenida, con lo que se creará un gran problema, y ellos ya proponían que había que buscar otras alternativas y no machacar más a un pueblo que ya está dividido por las infraestructuras, pero tampoco les hicieron caso.

En cuanto a vivienda protegida, señala que el equipo de gobierno no sabe ni lo que es; la nueva Ley del Suelo que está elaborando el Gobierno plantea un 25% para vivienda protegida y en este Plan se va al mínimo que la ley exige hoy, que es el 10% en suelo urbano y el 20% en suelo urbanizable, pero ellos presentaron alegaciones para tener una vivienda protegida entre el 30% y el 40% , y en León han señalado en su Plan, aprobado por todos los Partidos, el 50%, pero aquí no han aceptado la alegación y no han subido esos porcentajes .

No han sabido crear una ciudad para uso y disfrute de los ciudadanos, no hay carriles bici, no hay aparcamientos disuasorios, no han exigido a la empresa redactora del Plan que cumpliera lo pactado y presentara un plan de movilidad, y la verdad es que todo eso es muy importante, pero lo más importante de todo es que este Plan es, además de todo lo anterior, ilegal porque por cuatro veces el Tribunal Superior de Justicia de Castilla y León ha dictado sentencias diciendo que lo que habían hecho era ilegal y ahora hacen un Plan General basado en esas ilegalidades, pues siguen faltando esos 120.000 m<sup>2</sup> de zonas verdes y equipamientos para uso y disfrute de los vecinos de toda la zona y los han dedicado a construir casas, por eso ahora el equipo de gobierno tiene tanta prisa en aprobar este Plan antes de que salga la sentencia del recurso que presentaron, pero eso no vale porque tienen que poner el suelo que quitaron y no vale poner sólo rayas y líneas en los planos. Están diseñando una ciudad para 50.000 habitantes más, es decir un 40% más, e incrementan las zonas verdes y equipamientos un 20%, lo cual es un incremento desproporcionado. El que no hayan atendido su alegación, que constaba de varios folios de extensión y la contestaron con tres párrafos, ni otras alegaciones de otros colectivos que coincidían en parte con ésta, es más que suficiente para votar en contra, por lo que por este motivo y por el empecinamiento del equipo de gobierno de insistir en los mismos errores, votarán en contra.

- Por el Partido Popular interviene el Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Fierro Vidal, quien señala que cree que el Sr. González Saavedra y el leen documentos distintos, como ya se ha puesto en evidencia en otras ocasiones; en cualquier caso, quiere resaltar que traen a aprobación un Plan que tiene objetivos de futuro, que pretende fortalecer tendencias de extensión y connotaciones del sistema urbano continuo, la situación actual urbana tanto en el ámbito central como en los barrios y pueblos, que actualmente están en una situación desordenada en lo que al suelo urbano se refiere, puesto que hay multitud de cuñas que se interponen entre los ámbitos urbanos impidiendo su desarrollo y el de las conexiones entre éstos y con este Plan pretenden homogeneizar espacios existentes de suelo rústico penetrando en suelo urbano; pretende también resolver la estructura viaria y las conexiones entre barrios y pueblos, es evidente que la pretensión de este Plan va muy encaminada a resolver este tipo de problemas, diseñando de forma definitiva la conexión de la ronda sur haciendo circunvalaciones que bordeen todo el ámbito urbano, haciendo infraestructura de elevada dificultad en algunos casos, poniéndola en conexión con toda la zona de Montearenas para una correcta comunicación, y a través de la ronda este se pretende comunicar el ámbito urbano que comprende la zona de Flores del Sil, con sus conexiones con los pueblos y barrios de la zona oeste comunicándolos con La Placa , Cuatrovientos y Columbrianos; dice el Sr. González Saavedra que el polígono del Bayo no tiene alternativa, pero precisamente diseñan un vial que va de La Rosaleda al Bayo sin pasar por Columbrianos. También este Plan protege ámbitos estratégicos como el Camino de Santiago y proyecta instalaciones de futuro como el Parque de la Juventud; pretende extender espacios libres públicos a través de un anillo verde que comunica el parque de La Rosaleda con todo el ámbito de las márgenes del Río Sil que conectará con Flores del Sil y con el Puente Boeza, tratando de establecer un esqueleto continuo de zonas verdes que estén próximas y disponibles a los ámbitos urbanos. Establece las bases para el desarrollo futuro del municipio, y en ese sentido establece importantes proyectos, como el Parque Tecnológico, la ciudad de la Energía, el Centro logístico, el Parque de la Juventud, así como reservas de suelo industrial futuro o reserva para la integración del futuro tren de alta velocidad, haciendo una mención especial a la protección medio ambiental de los espacios con valores naturales, que son muchos en nuestro municipio. Hace una distribución de equipamientos permitiendo la posibilidad de crecimiento de todos los barrios y pueblos que merecen crecer, si bien otros pueblos habrá que preservarlos, entendiendo entre éstos los pueblos de montaña, pero en aquellos más próximos a la ciudad reparte de forma equitativa las zonas para poder

edificar, por lo que a partir de la aprobación del Plan cada ciudadano tendrá la oportunidad de elegir de que manera quiere vivir y donde quiere asentar su vivienda, que en este momento no es tan fácil; en todo caso se aplica labor quirúrgica en relación con las Ordenanzas de edificación adaptándola a cada ámbito de edificación con el ánimo de preservar, en todo caso, valores arquitectónicos, en unos casos, y con el ánimo de regular en otros de forma adecuada los crecimientos. En suelo rústico común está claro que hay una presión para construir viviendas unifamiliares en los alrededores de la ciudad y lo que pretenden es facilitar de forma ordenada esta demanda de la sociedad, estableciendo una edificación de baja intensidad que pueda permitir en los alrededores de las zonas urbanas este tipo de construcción en una parcela de este tipo de suelo de 6000 m<sup>2</sup> y la posibilidad de edificar en la superficie aproximada de 2 Hectáreas unas 7 viviendas, en un nuevo enfoque que resolverá estas situaciones que de hecho ya se han producido.

En este Plan han hecho un trabajo muy pormenorizado que agradece tanto a la empresa redactora como a los técnicos municipales, que han hecho una gran labor y un gran trabajo. Comenzaron con unos trabajos previos de conocimiento sobre el terreno por parte del equipo redactor, después el Alcalde convocó, con carácter previo a la elaboración del documento, a todas las representaciones sociales, vecinales y profesionales para conocer las expectativas de cada cual y los planteamientos que allí se vertieron ya afloraron en la primera redacción del Plan que se sometió a aprobación inicial, mientras que la aportación del Grupo Socialista en ese momento fue 0; a partir de ahí se hizo un primer documento que se aprobó inicialmente en enero de 2006, se abrió un período de información pública durante 2 meses, que creyeron era suficiente porque la ley no obliga a tanto, pero querían hacer un Plan consensuado, y no solo abrieron esa información sino que el Alcalde llevó el documento por todos los barrios y pueblos para hacerlo lo más consensuado posible haciendo asambleas abiertas, y el número de asistentes fue muy importante, mientras que el Grupo Socialista convocó a colectivos para desactivar esa iniciativa y fue un fracaso porque no acudió gente. El proceso que ha seguido el equipo de gobierno no tiene precedentes y queda clara su voluntad de hacer un Plan con la ciudadanía. Posteriormente abrieron un segundo período de información pública; en la primera información se presentaron 1.700 alegaciones, de las que se estimaron cerca del 60% lo que da una idea de la voluntad integradora que tienen, y en la segunda se presentaron 700 alegaciones y fueron aceptadas el 36%, un tercio de las mismas. Así lo han hecho hasta ahora y siempre han querido hacer un Plan que satisfaga los intereses de los ciudadanos, mientras que hay Grupos que han estado bombardeando el proceso y

es curioso que sus planteamientos coincidan con los de un conocido constructor de la ciudad, lo cual es muy llamativo.

En Espinoso de Compludo el primer documento planteaba ampliación de suelo urbano con la intención de incorporar al mismo las construcciones existentes y que estaban fuera de ordenación y por indicación de los representantes de la Asociación de Vecinos se establecía una zona de espacio libre público que podría ser en el futuro una zona de aparcamiento, si así se ejecuta, pero en ningún caso pretendieron un incremento edificatorio, si bien es cierto que al incorporar ese suelo sí podía dar lugar a alguna nueva construcción, pero nunca quisieron promover un aumento edificatorio en este pueblo, que ha tenido una edificación y rehabilitación ejemplar por parte de los vecinos del mismo, y cuando el Sr. González Saavedra dice ahora que el ya habló de llevar a cabo Planes Especiales en estos pueblos, no es así porque el planteaba Planes Especiales para El Morrendero y no para los pueblos; ahora se ha planteado llevar a cabo esta figura porque en la propia Ordenanza se dice que es aconsejable hacer Planes Especiales para concretar las condiciones edificatorias de estos núcleos, con lo que espera que las demandas de los vecinos de Espinoso de Compludo se vean satisfechas.

Sobre que no han variado nada del Plan, contesta que sí han variado, pues se han aceptado más del 50% de las alegaciones presentadas, incorporándolas a la redacción del Plan. Sobre el maquillaje, no están maquillando nada sino poniéndolo en conocimiento de los vecinos para alegar y opinar sobre el mismo. Sobre que no han atendido la alegación del Grupo Socialista, señala que en la que presentaron en la primera exposición sí estimaron parcialmente varias cosas, si bien en la segunda presentada no pudieron hacerlo porque era un calco de la primera.

En cuanto a la montaña de carbón, la mejor noticia es que ya no está ahí y ese suelo tendrá el desarrollo que se ha previsto, que es que en su mayor parte sea suelo público y también se harán infraestructuras, y en una parte poco sustancial irán viviendas, con el objetivo de financiar las obras e inversiones que allí se llevarán a cabo, y que se harán a coste 0 gracias a ese incremento edificatorio para hacer casas para los ciudadanos, aunque el Grupo Socialista le llame especulación. En cuanto al PERI, el plan especial de reforma interior, decía el Sr. González Saavedra en su intervención que debía tener más definición, pero, en todo caso, aunque se establezcan condicionantes de carácter general el plan especial de reforma interior para el ámbito de Carrefour, que por cierto es un espacio tan esencial para el Grupo Socialista que fueron los que lo pusieron allí, lo que hace es establecer un

instrumento para el futuro desarrollo y será el Pleno quien determine que tipo de desarrollo se va a hacer, si bien ellos mantendrán que siga habiendo una plaza de conexión entre el ámbito urbano y el ámbito de La Rosaleda, tal y como era el objetivo inicial.

En zonas verdes y equipamientos siguen manteniendo que usurpamos estas zonas a la población, pero esta revisión triplica los estándares legales, de 5 m<sup>2</sup> por habitante de espacios libres, aquí estamos en torno a 15 m<sup>2</sup>, y esa es la verdadera usurpación que hacen.

Compostilla tiene por parte del Plan un tratamiento impecable; lo más importante es que ya no tiene la montaña de carbón delante, se respeta la tipología edificatoria del poblado y solo en algún suelo perimetral relacionado con las propiedades de Endesa con quien el Ayuntamiento ha firmado un convenio por el que obtenía determinados terrenos, se plantean desarrollos urbanos, porque este barrio también tiene derecho a crecer, y lo hacen a través de Sectores de desarrollo, que es lo que dice la Ley para hacer nuevos desarrollos garantizándose que las urbanizaciones se hacen, que los equipamientos se ceden, y que los espacios libres se urbanizan antes de poder obtener las licencias de construcción, y para este caso y en ese Sector también es posible, sin que esté definido a priori, edificar en altura, pero no es una obligación sino una opción.

Sobre que las bolsas de suelo son discriminatorias, manifiesta que si hace algo este Plan es distribuir espacios urbanos bajo la fórmula de Sectores de desarrollo en las zonas donde hay demanda de desarrollo, como en Bárcena o Cuatrovientos, y lo hacen consensuadamente con los representantes vecinales, y con esta medida todos los barrios tienen posibilidad de crecer y no como ocurrió con el Plan actual, que muchos de ellos quedaron encorsetados, sin ninguna posibilidad de crecer, y no hay ninguna relación entre propietarios y Sectores, sino que lo establecen allí donde hay posibilidad de hacerlo preservando el medio ambiente. En cuanto a las densidades edificatorias, en general están por debajo de las posibilidades legales, unas zonas tendrán más y otras menos, pero no están vinculadas con la propiedad. En comunicación entre Barrios, hacen un esfuerzo para establecer alternativas en aquellos lugares donde es posible y sobre que no cumplen sus compromisos, San Cristóbal de Valdueza tiene dos pozos que abastecen de agua a la población y la Avda. de Compostilla se abrió el día que se comprometieron a hacerlo.

En vivienda protegida señala que no le admite que nos compare con León; Ponferrada está llevando a cabo construcción de viviendas protegidas y convenidas y ahora mismo hay un número importante en

construcción en Fuentesnuevas, La Placa y en Flores del Sil porque este Ayuntamiento siempre ha estado activo en la promoción de este tipo de viviendas y a partir de ahora habrá más al calor del Plan, que darán cumplida satisfacción a sus demandas; por otro lado, también hay que tener en cuenta que en Ponferrada se construye mucho en barrios y a unos precios incluso inferiores a los de la vivienda protegida, por lo que no hay demanda porque se cubre, en gran parte, en el mercado libre, y en la otra parte por la vivienda protegida que están llevando a cabo.

Asocian Plan a ilegalidad porque confunden las sentencias que están en proceso abierto, que modificaban el planeamiento, con la revisión del Plan y éste no tiene aún ninguna sentencia y espera que no tenga ninguna, aunque intuye que sí habrá demandas por vía judicial. Las sentencias se refieren al pasado y este Plan da respuesta a las mismas; se les llena la boca hablando de los metros cuadrados de equipamientos que estaban sin definir, porque era una reserva para un equipamiento general que nadie había dicho cual era ni se había ocupado de resolver, ya que era un espacio lleno de estériles de carbón, había usos industriales que se quitaron con la modificación del planeamiento, pero el hecho de que se eliminara esta dotación no quiere decir que se redujeran los estándares en el ámbito del término municipal, que es lo que dice la ley, y no pueden ahora referirse a hechos concluidos a los que este Plan da respuesta.

Sobre las prisas, es cierto que el Grupo Socialista llevaba años recriminándoles que revisaran el Plan y es cierto que no es el primer mandato que lo llevan en el programa electoral, pero que lo hagan ahora no es por prisas sino porque el Reglamento de Urbanismo de Castilla y León ha establecido unos plazos para llevarlo a cabo y ya están fuera, por lo que haciendo un ejercicio de responsabilidad lo han hecho, aunque pueda ir en su contra, y llevan desde el año 2005 con los estudios pertinentes.

Resumiendo, traen a aprobación un Plan respetuoso con los planteamientos ciudadanos, participativo, con acuerdos con muchas Juntas Vecinales, Asociaciones de Vecinos y representantes en Barrios, un Plan de futuro que trata de dar solución a problemas endémicos que veníamos sufriendo desde el punto de vista urbanístico; puede que no sea perfecto, pero como todo en la vida no es inamovible, aunque sí es el mejor que se puede hacer ahora mismo.

- El Portavoz del Grupo Socialista, Sr. González Saavedra, manifiesta que es posible que lean documentos distintos, pero todo lo que el dijo está documentado y extraído de la documentación del propio Plan.

Este Plan se inició de forma oscura y solo cuando en su reunión con el Alcalde le planteó que el Plan debía ser participativo por todas las partes para que cuando llegara a la aprobación inicial ya fuera conocido y debatido, iniciaron una gira por el municipio pidiendo su opinión a los vecinos pero sin presentarles ningún documento; después llamaron a los colectivos que pedían participación a la Alcaldía y todos asistieron a esas reuniones y si ellos no presentaron propuestas es porque su Grupo no se presta a mascaradas, que es lo que fue esa reunión pues todos los colectivos que asistieron a las mismas salieron diciendo que no sabían para que les llamaron porque no les presentaron nada y no sabían que decirles, y lo mismo les ocurrió a los vecinos que de buena fe iban a esas reuniones en los pueblos que visitaron, y esa es toda la participación que dicen que hicieron; y como eso falló, montaron otra mascarada y llamaron a las Asociaciones de Vecinos a firmar unos documentos para resolver determinados asuntos que ellos habían pedido y sólo se sentaron 3 ó 4 Asociaciones afines, pero lo que firmaron no sirve para nada porque ni siquiera figura incorporado al documento del Plan, es decir, que se sentaron a hacerse una foto con algunos representantes vecinales diciendo que habían llegado a acuerdos que no tienen ninguna validez, y así lo reconoció en mismo Sr. Fierro en una Comisión en la que le pedían que presentaran los documentos que habían firmado, por lo que toda esa participación ha sido un montaje. Nada de lo sustancial que se presentó en el período de alegaciones fue atendido y ninguno de esos colectivos que presentaron esas alegaciones fueron llamados a firmar y es falso que la alegación presentada por el PSOE fuera calcada a otras, porque coincidía en algún punto pero no en todos. Por lo tanto, en el tema de la participación, en eso que tanto anuncian de que han aportado mucho al Plan, no han aportado nada.

El vial que dice el Sr. Fierro que es alternativa para el Bayo no es suficiente porque el vial que sale por la ronda norte, zona del Escobalón, donde quieren crear un vial que pasa por debajo de la N-VI y va por la margen oeste de Columbrianos a salir a la rotonda de la Carretera de Asturias, ese vial no es suficiente y no cumple, porque, además, es el único vial que atraviesa la N-VI, por lo que creará un embudo importante en esa zona y hay que dar más alternativas al Bayo también por la zona Este de la ciudad, para que haya incorporaciones sin meterse por la ciudad pues están dando una alternativa que supone ir desde el centro de Ponferrada, es decir, que están metiendo todos los camiones que quieran ir al Bayo por el centro de la ciudad hasta llegar a La Rosaleda.

En el tema de las zonas verdes, podrán decir lo que quieran pero saben que es mentira, pueden multiplicar por lo que quieran pero

saben que parte de lo que meten no sirve para computar; no hay distribución equitativa y homogénea en el territorio de Ponferrada en las zonas verdes y en los equipamientos y siguen incumpliendo los estándares y alguien, bien la Junta de Castilla y León bien los Tribunales, se lo dirá en su momento.

Sobre el suelo rústico común, es el primer engaño a los ciudadanos porque no es verdad que se pueda construir más, pues tiene unos condicionantes que no lo van a permitir porque nuestra periferia ya está salpicada de construcciones y no habrá nadie que pueda hacerlo porque la finca no se puede dividir y no se puede hacer más de una vivienda por finca, por grande que ésta sea, por lo que la realidad es que cuando se ponga sobre la mesa todos los condicionantes, no se va a poder construir. En suelo rústico, aparte de que va a ser difícil poder construir más, lo que se construya va a quedar condenado a ser periferia infraurbana porque no va a disfrutar de aquellos servicios que un Sector le daría, como equipamientos, zonas verdes y otros servicios, pero les engañan diciendo que tienen una propiedad que ha adquirido un valor, pero la verdad es que donde un propietario de ese suelo, que cumpla todos los condicionantes, va a poder construir 7 viviendas, un promotor que tenga suelo urbanizable o urbano va a poder construir 28 viviendas, y esto ya lo sabe muy bien la gente, y por eso no acudió a sus reuniones, al contrario de las que convocó el, a las que sí acudió gente y no suspendió ninguna.

Reitera que están engañando a los vecinos y sobre que en su alegación no figuraba la petición de Planes Especiales para los pueblos, lee el siguiente párrafo de la misma: “los pueblos deberán tener una solución diferenciada para cada uno de ellos y no solo algunos como se plantea, con su específico Plan Especial, en cuyas memorias se determinarán los contenidos” y señala que hasta en tres párrafos de dicha alegación dice eso, pero no la estimaron y ahora se ven obligados a decir que sí porque los vecinos han venido a protestarles; todos los incumplimientos que el señaló al principio del debate no se los inventó sino que es lo que han dicho los vecinos y colectivos que se sintieron damnificados en esos momento tanto de Compostilla como de los demás a los que ha aludido. El Sr. Fierro habla de operaciones para financiar las obras que quieren hacer, pero siempre son a costa de vender suelo público para hacer construcciones privadas, perdiendo siempre los mismos, los ciudadanos de Ponferrada, y sobre su alusión a un promotor que coincide con lo que el dice, le contesta que no conoce a ningún promotor que diga lo mismo que los 100 apartados que figuraban en su alegación, que eran para pedir más zonas verdes, más equipamientos, mejores viales, etc, y ellos no tienen ni amigos ni enemigos entre los

empresarios, al contrario del equipo de gobierno que tiene unos muy amigos y otros muy enemigos, pues ustedes son los especialistas en relaciones volcánicas con empresarios de Ponferrada y no su Grupo, que no han sido los que han puesto en manos de tres empresarios importantísimos todo el suelo que tenía Pongesur, por lo que le pide que no lance insidias porque sabe que eso no es cierto y que es el equipo de gobierno quien se inclina a un lado o a otro, los que son el látigo de aquellos que quieren hacer y no les dejan, mientras que el Ayuntamiento no ha ganado nada con sus especulaciones y sus intereses y los de sus amigos, que son los les llevan a todo esto, y manifiesta que qué razón tenía el predecesor del Sr. Riesco, el Sr. Álvarez, al decir que no eran políticos sino un grupo de amigos que venían a gobernar el Ayuntamiento, y es cierto que son eso, un grupo de amigos sin ningún Partido ni proyecto detrás, y ahora han pasado de ser un grupo de amigos a ser un grupo de inmobiliarios, y ese salto es muy peligroso; ustedes con sus operaciones, Pongesur, La Rosaleda, etc, han generado más de 40 millones de deuda municipal, empeñándonos en una deuda que estamos empezado a pagar, han vendido y dilapidado el suelo público y dicen que las operaciones son beneficiosas para la ciudad; nadie niega que han hecho obras, pero en unas condiciones muy graves, y ahora que tenemos este suelo donde se podían hacer cosas maravillosas para todos los ciudadanos, lo han puesto en manos privadas y no se ve el resultado de todo eso, pero es muy grave, y lo peor de todo es que ahora volvemos a tener suelo, como el de Compostilla, como el de Carrefour, o el de la montaña de carbón, y van a hacer lo mismo, y eso es lo que les da miedo, que sigan gobernando para seguir dilapidando y regalando suelo de todos a unos cuantos, que casi siempre son los mismos.

En cuanto a que en Ponferrada se construye más vivienda protegida, dice que el Sr. Fierro está hablando de vivienda social, que es un sector de viviendas diferente de la vivienda protegida en general; Ponferrada es la ciudad que menos vivienda protegida construye porque en La Rosaleda no la ha visto y por ley deben tenerla, aunque quizás sea que la van construir en las parcelas que aún quedan por vender.

Dicen que el Grupo Socialista pidió hace años que se hiciera un nuevo Plan y que el equipo de gobierno no quería hacerlo, pero ya sabían que había un plazo fijado en la Ley de Urbanismo de Castilla y León y sin embargo esperaron a última hora y ahora llegan las prisas porque el proceso se le ha alargado más de lo que esperaban, y las prisas no son por el interés de Ponferrada sino para resolver el tema de la sentencia de La Rosaleda, que reitera que declaran ilegal lo que se hizo.

Su Grupo quiere un Plan General diferente, que respete el tejido urbano existente, que no permita que se degrade la ciudad de hoy y este creará una nueva ciudad pero no hace nada para proteger la que existe, y así La Puebla Norte, el Barrio de Flores del Sil, la zona entre Pérez Colino y La Puebla, etc, que se van haciendo viejas, despoblándose e incluso haciéndose guetos, necesitan un apoyo porque no pueden permitir que se degraden, por lo que el Plan General debe contemplar actuaciones en todas esas zonas para que, ante el crecimiento de otras partes nuevas en la ciudad, no se degraden más ya que tienen un comercio importante que hay que revivir, pero no contemplan nada de esto. También quieren un Plan que apueste por una vivienda asequible para todos, pero sobre todo para los jóvenes y personas más desfavorecidas y a pesar de lo que dice el Sr. Fierro que las viviendas aquí son muy baratas, también es verdad que es la ciudad con los sueldos más bajos y los jóvenes especialmente tienen que ir a comprar viviendas a los pueblos cercanos, donde sí son asequibles económicamente.

No insistirá en el tema de las zonas verdes porque ya se lo han dicho los Tribunales y ese suelo que usurparon a los ciudadanos de Ponferrada lo tendrán que devolver.

Durante este año su Grupo ha trabajado intensamente, con reuniones con mucha gente, intentando mejorar este Plan, pero fue imposible porque no aceptaron ninguna propuesta, ni del Grupo Socialista ni de ningún otro colectivo que también las presentaron. No sabe lo que ocurrirá en la Junta con la aprobación definitiva, confía en que ésta impida que aquello más sangrante no salga adelante, si bien no tiene mucha confianza a la vista de las últimas actuaciones de ésta en materia de urbanismo. Si al final el Plan es aprobado estudiarán si procede e interesa hacer un recurso contencioso sobre el Plan o no, y en cualquier caso, si no consiguen el objetivo de mejorarlo, no lo considerarán un fracaso porque han contribuido a que los ciudadanos lo conozcan mejor, tanto el Plan como al equipo de gobierno, lo cual es importante, y en su momento decidirán que hacer, pero lo que si quiere dejar claro es que el PSOE cuando gobierne utilizará todos los instrumentos urbanísticos, administrativos y legales que estén a su alcance para cambiar todo lo que han venido pidiendo para este Plan y que se lo han negado, todo lo que la ley les permita y hacer un Plan mejor, siempre consensuado con los colectivos vecinales y profesionales y con los ciudadanos en general; este es su compromiso.

- El Concejal Delegado de Urbanismo, Sr. Fierro Vidal, contesta al Sr. González Saavedra que en la primera reunión con los vecinos de los

barrios y pueblos llevaban las manos vacías precisamente para recoger sus inquietudes y luego plasmarlas en el documento que se sometió a la primera información pública, y respecto al período de oscurantismo, que no sabe exactamente la fecha en que se adjudicó la redacción del Plan pero todos tenían información de la misma, puesto que es pública, y desde que se adjudica arrancan los trabajos y la primera fase era para recoger datos preliminares, como cartografía y demás, por lo que no había proyecto ni documento, y cuando les preguntaban no podían contestarles porque no había nada. Sobre que a las reuniones que convocaron no asistió gente, le contesta que no es cierto, y sobre que firmaron los acuerdos sólo 3 ó 4 Asociaciones, señala que se firmaron acuerdos con sustancia con la Asociación de Vecinos Pajariel, San Antonio, La Placa, con la Junta Vecinal de Bárcena, de Columbrianos, que después se desdijo de lo firmado, con la Asociación de Vecinos Barrio de los Judíos y con otras entidades como los propietarios de terrenos de la presa de La Martina, para buscar una solución a la ronda sur, con la Fundación Fustegueras, para desbloquear endémicos problemas de propiedad existentes, con la Sociedad Deportiva Ponferradina, y con Puente Boeza, Dehesas, etc,

Sobre que la carretera desde La Rosaleda al Bayo no es alternativa, señala que los cruces no se pueden dibujar en el mismo plano, para no producir colapsos, pero nada impide que haya cruces entre vías en diferentes planos, es decir, una vía puede ir por debajo y otra por encima, con lo que no se producirán colapsos de ningún tipo.

En relación al suelo rústico común señala que no han engañado a nadie, sino que lo que quieren es arreglar ciertas situaciones que ya existían, no pretendiendo que en este suelo se de la promoción inmobiliaria, sino que allí donde la densidad existente lo permita como máximo se puedan ubicar 7 viviendas, pero esto es por la vía excepcional, es decir, que es un proceso que tendrá la correspondiente tutela, y que lo que no pretende es que sea una continuación del suelo urbano sino regularizar la situaciones de hecho que existen en nuestro municipio hasta ese máximo de 7 viviendas.

Respecto al endeudamiento, manifiesta que el Ayuntamiento de Ponferrada está dentro de las posibilidades legales, que esta situación le gustará o menos pero es legal y están dentro de los márgenes, y aquí se aprueban siempre los presupuestos con informes favorables de Intervención y no como ocurre en el Consejo Comarcal.

Sobre la especulación que han hecho, usurpando territorio a los ciudadanos, malvendiéndolo y especulando con el, le contesta que no

han usurpado nada a nadie sino adquirido suelo que han puesto en valor, urbanizándolo y haciendo su desarrollo correspondiente, y el suelo edificatorio resultante lo han puesto en el mercado a un precio de escándalo, lo cual es fácil de constatar porque la repercusión del suelo por vivienda estuvo entre 3 y 4,5 millones, y comparándonos con León, allí tiene unas repercusiones de entre los 15 y los 20 millones de pesetas por vivienda, y además en este Ayuntamiento han urbanizado el suelo, que habría que descontarlo del precio final de la vivienda, con lo que habría que hechar cuentas del precio que Pongesur ha puesto suelo en el mercado y eso contribuye de forma activa a que el precio de la vivienda en nuestra ciudad, como lo dice el propio Ministerio, estamos a la cabeza de las ciudades que menos crece el precio de la vivienda.

Sobre lo que ha expuesto respecto a la Puebla Norte, manifiesta que no es un problema de planeamiento, sino de gestión .

- El Sr. Presidente agradece al equipo técnico municipal y a la empresa redactora del Plan todo lo mucho y bien que han trabajado y agradece a los miles de ciudadanos que a lo largo de este año y medio han colaborado y han hecho propuestas para que este Plan sea de todos y para todos, donde no hay objetivos territoriales sino que es para todos, para poder crecer de forma ordenada y donde todos los barrios tienen posibilidad de crecer y estar dotados de servicios para todos, aunque algunos crean que es malo que se construya en ciertas zonas, pero de esta forma seguirán consiguiendo mantener el precio de la vivienda, ya que aquí la vivienda libre está en los mismos parámetros que en otras ciudades está la protegida. Agradece a todos los que han colaborado de forma activa y desea que este Plan sea aprobado definitivamente a la mayor brevedad posible para poder tener la Ciudad de la Juventud, que es tan legítima como la ciudad de la Deportiva Ponferradina, o que la parte de la montaña de carbón sea un parque, o para eliminar el obstáculo que supone Carrefour y construir una plaza, o que el edificio de los Sindicatos pase a ser residencial para que con esa venta se puedan construir entornos más dignos. Por todo esto espera que se apruebe definitivamente el Plan y que sea un Plan para el futuro de Ponferrada.

Finalizado el debate, el Sr. Presidente somete a votación la enmienda presentada, la cual fue aprobada por 15 votos a favor, correspondientes al Partido Popular y 10 abstenciones del Grupo Socialista.

A continuación se somete a votación el dictamen enmendado, siendo aprobado por el resultado que figura en la parte dispositiva de este acuerdo.

Y sin más asuntos que tratar, se levanta la sesión a las 14,45 horas; lo que, como Secretario, certifico.